MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2023-MDT/ALC

Taurija, 28 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO;

Mediante el INFORME N° 055-2023-GDSELA-MDT/MMCC, da a conocer la formalización de los comités del "Programa Vaso de Leche", y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo N° 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 84° numeral 1.4, de la misma norma prescribe que son funciones específicas de las Municipalidades Provinciales; ejecutar el Programa Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad Distrital no pueda asumir dicha función;

Que, según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de madres, Comité Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares, centros materno infantiles y demás organizaciones sociales de base, en el referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 4° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, el estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento;

Que, el articulo N° 6 de la Ley N° 25307, señala que las Organizaciones Sociales de Base con derecho a participar de los Programas de competencia Social y similar cumplirán los siguientes requisitos: 1. Que las integrantes habiten en áreas urbano- marginales o en zonas rurales deprimidas, 2. Que soliciten su inscripción para intervenir en los programas de compensación social y similar;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el DS N° 006-2016-MIDIS del 06 de Julio del 2016, que establece las funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA en el artículo 2° inciso a) Garantizar el servicio alimentario del PCA de acuerdo a sus características y las zonas donde viven b) Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del PCA, c) Promover la generación de oportunidades y/o capacidades de las Organizaciones Sociales de Base la mejora del servicio y incremento de sus ingresos autónomos, d) Garantizar la adecuada ejecución de los procesos y/o procedimientos para el cumplimiento de los objetivos PCA.

Qué, mediante INFORME N° 055-2023-GDSELA-MDT/MMCC, da a conocer la formalización de los comités del "Programa Vaso de Leche", del Distro de Taurija y Anexos;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Jelner Antonio Morillo Rodriguez
ALCALDE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE VASO DE LECHE – SECTOR EL ALTO,** del Distrito de Taurija, por un periodo de (dos años) desde 13 de marzo del 2023 hasta 13 de marzo del 2025, cuya Nueva Junta directiva está conformada según detalle siguiente

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Lorena Coraima Robles Trujillo	72099862
Tesorero	Facunda Jesús Coronel Príncipe	43194240
Secretario	Charito Roció Zegarra Vásquez	73828603
Vocal 1	Sandrita Sadith Príncipe Rojas	72091354
Vocal 2	Almeida Quezada Matos	45270370

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del: **COMITÉ DE VASO DE LECHE** del Sector el alto en el Registro Único de Organizaciones Sociales (ROUS) de la Municipalidad Distrital de Taurija.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, al comité del Programa de "Vaso de Leche, el presente acto Resolutivo para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

.....
Jeiner Antonio Morillo Rodriguez
ALCALDE